

**INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN
ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS,**
recaído en el proyecto de ley sobre
presupuestos del sector público para el año
2010, en lo relativo a la Partida 19, Ministerio
de Transportes y Telecomunicaciones.

BOLETÍN N° 6.707-05

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL
MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra emitir su informe acerca del proyecto de ley, iniciado en Mensaje de la señora Presidenta de la República, que fija el presupuesto del sector público para el año 2010, en lo relativo a la Partida 19, correspondiente al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

A la sesión en que la Subcomisión analizó esta Partida, asistieron, especialmente invitados: del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, el Ministro, señor René Cortázar Sáenz; el Subsecretario de Transportes, señor Pablo Bello Arellano y el Subsecretario de Telecomunicaciones, señor Raúl Erazo Torricelli. De la Empresa de Ferrocarriles del Estado, el Gerente General, señor Franco Faccilongo Forno, la Gerente de Finanzas, señora Cecilia Araya Montenegro, y el Fiscal, señor Luis Sánchez Castellón. Del Ministerio de Hacienda, el Jefe del Sector Infraestructura de la Dirección de Presupuestos, señor José Pisero Solano y la Analista Presupuestaria, señora Ximena Zúñiga Candia. De la Fundación Jaime Guzmán, la Asesora Legislativa señora Ximena Contreras Serrano. Del Instituto Libertad y Desarrollo, la Asesora señora Ana Luisa Covarrubias Pérez-Cotapos.

- - - - -

Los antecedentes tenidos a la vista durante el estudio de la referida Partida, en ejemplar único, han sido remitidos a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios, para su consulta y análisis.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la Partida estudiada y aprobada por la Subcomisión, debidamente certificada. Se anexan igualmente los documentos que sustentaron la exposición de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

PARTIDA 19

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

La Partida relativa al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para el año 2010, considera ingresos y gastos por \$ 630.457.068.000, lo cual, en comparación con la Ley de Presupuestos del Sector Público vigente, significa un incremento presupuestario de 86%. Sin embargo, si se excluyen del cálculo los recursos para el Subsidio Nacional al Transporte Público, el incremento presupuestario de esta partida es de 7,7%.

Conforme a los antecedentes proporcionados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, este crecimiento se explica, en gran medida, por la provisión de recursos para el Subsidio Nacional al Transporte Público, distribuidos en el rubro de Transferencias Corrientes, con un monto global de \$ 419.889.539.000, que comprende las asignaciones a Subsidios al Transporte Regional, Subsidio Nacional al Transporte Público y Subsidio Transitorio-TRANSANTIAGO.

El señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones presentó los lineamientos generales que orientan el presupuesto de la Secretaría de Estado a su cargo, para el año 2010.

Subsecretaría de Transportes.

En primer lugar, el gran cambio en el financiamiento en relación con el año pasado se produce por la aplicación de la recientemente promulgada ley N° 20.378, que crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros, la que asigna alrededor de \$ 450.000.000.000 al financiamiento del subsidio permanente, tanto para Santiago como para regiones, y al subsidio transitorio para Santiago. Estos recursos explican también el aumento significativo en el presupuesto del Ministerio en general

Aclaró que el subsidio transitorio para regiones, destinado íntegramente a infraestructura, está contemplado en el presupuesto del Ministerio del Interior.

Para la administración de este subsidio se crea el Programa 06, que incluye también la continuación la gestión del subsidio para zonas aisladas, que también compete al Ministerio.

En segundo lugar, y en relación con el programa 03, de administración del Transantiago, manifestó que se produce una continuidad con el año 2.009, pues la disminución de recursos en el Subtítulo 22, se compensa con el incremento en el Subtítulo 31.

Un tercer aspecto de importancia es la creación del Programa Marítimo Portuario, Programa 07, que cuenta con recursos por

\$ 456.750.000. Este programa se justifica porque más del 80% de las exportaciones e importaciones de Chile pasa por el sector portuario, lo que hace necesario crear una instancia especializada en la elaboración de políticas públicas en la materia, tarea que hasta ahora era realizada por un Departamento del Ministerio y una Comisión Asesora Interministerial creada para ese propósito. La idea es crear una instancia profesionalizada de revisión y discusión de políticas públicas.

El Honorable Diputado señor Alvarado, en relación con el subsidio al transporte regional, que se incluye en el Programa 06 del Capítulo 01 de esta Partida, consultó sobre la distribución del subsidio en zonas aisladas y su incidencia en la conectividad de la zona sur austral. Explicó que en Chaitén se sigue entregando como antes, aunque la gente se desplazó y se radicó en zonas intermedias, no cubiertas por los subsidios. Además el transporte subsidiado funciona con su capacidad totalmente ocupada y no se detiene en los tramos intermedios. Propuso implementar subsidios nuevos o distribuir el actual en los tramos intermedios que tienen centros poblados.

El señor Ministro manifestó que el subsidio regional abrirá la posibilidad de dar cobertura de transporte en muchas áreas del país que no contaban con él por falta de recursos, aunque los proyectos tuvieran una rentabilidad adecuada. Existen evaluaciones muy positivas, desde el punto de vista del impacto y la rentabilidad social que tendrán estos proyectos, lo que se reflejará en un cambio cualitativo del programa, en términos del nivel de recursos involucrados.

Anunció que enviará un informe de los programas implementados a la fecha y de la destinación de los recursos del subsidio.

El señor Subsecretario de Transportes agregó que, en el caso específico de la provincia de Palena, la erupción del volcán Chaitén afectó las formas de desplazamiento de la población. Gracias al programa de Subsidios al Transporte Regional y al trabajo de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes de Los Lagos, se ha logrado hacer un seguimiento de la dinámica de cambio de los viajes, con el fin de modificar el programa de subsidios durante el año, redestinándole nuevos fondos y generando nuevos subsidios, para adecuarlo a la realidad. Ejemplo de lo anterior es la creación del subsidio marítimo para el tramo Puerto Montt – Ayacara - Chaitén y el cambio de subsidios desde la demanda hacia la oferta, con el fin de reponer servicios que habían dejado de funcionar y de asegurar su subsistencia.

El Honorable Diputado señor Alvarado preguntó si los proyectos de infraestructura que contempla el Subsidio al Transporte Regional seguirán siendo operados por la Intendencia, con traspaso de fondos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), y si las regiones tienen una cartera de proyectos debidamente evaluada.

El señor Ministro informó que se mantendrá el esquema de traspaso de fondos del FNDR y, por lo tanto, la infraestructura de transporte seguirá operando vía Gobiernos Regionales.

Respecto de los recursos para infraestructura en las regiones, manifestó que la política es utilizar los recursos a medida que se requieran, que el Fondo no se agote y que los recursos que no se utilizaron dentro del año se puedan aplicar el año siguiente, sin apurar los gastos ni realizar malas inversiones. Incluso si los recursos del subsidio transitorio no se han agotado, podrán gastarse después del año 2014, año en que él expira.

Por último, **el Honorable Diputado señor Alvarado** solicitó al Ministerio los siguientes antecedentes adicionales:

1. Listado de estudios e investigaciones que se llevarán a cabo, así como su sistema de adjudicación y resultados esperados, por programa.
2. Desglose de los fondos correspondientes al Subsidio al Transporte Público de Pasajeros por región según:
 - Subsidio a la oferta
 - Subsidio a la demanda
 - Programa de apoyo al transporte público
 - Subsidio al transporte público en zonas aisladas
 - Subsidio al transporte escolar
 - Subsidio que promueva el transporte público en zonas extremas
 - Otros programas
 - Construcción de infraestructura
3. Listado de proyectos a ejecutar con los recursos de subsidio transitorio por región
4. Resultados del uso de recursos del subsidio al transporte entregado a regiones a través de la Ley N° 20.206 del 6 de julio de 2007.
5. Partidas en las que se incluyen los recursos para cumplir con el mandato de la Ley 20.378 respecto de la responsabilidad del Ministerio en la construcción de infraestructura para el transporte público urbano (corredores segregados, zonas pagas, paraderos, estaciones de transferencia, etc.), antes consignadas en el MOP y Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
6. Evolución de la calidad del servicio del Transantiago en términos de:
 - Tiempos de viaje (caminata, espera y viaje)
 - Número de trasbordos
 - Niveles de evasión

- Niveles de demanda
- Evolución del déficit mensual
- Construcción de infraestructura
- Resultados del proceso de renegociación de contratos con operadores troncales y alimentadores.

7. Información respecto de la eficiencia en el uso de los recursos destinados al programa de Subsidio al Transporte Regional, en relación a las deficiencias detectadas por la evaluación hecha por la DIPRES en 2002 (Dificultad de aplicación de la metodología de evaluación de los subsidios, beneficiarios no incluidos en la población objetivo; falta de evaluación periódica alarga el tiempo de entrega de subsidios en zonas que pueden cambiar su condición de beneficiaria en el tiempo)

8. Justificación de la creación de un Programa Marítimo Portuario

9. Evaluación de resultados de los programas asociados a la Subsecretaría de Telecomunicaciones a través de estudios o indicadores que permitan establecer la correcta focalización y su impacto en la población objetivo.

- Programa de formación en tecnologías de información
- Programa Digitaliza Chile
- Programa de fortalecimiento regional
- Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Los funcionarios del Ministerio quedaron de enviar la información solicitada.

El Honorable Diputado señor Alvarado preguntó al señor Ministro por el enfoque y proyecciones del Programa Marítimo Portuario

El Honorable Senador, señor Carlos Bianchi, en el contexto provocado en la Región de Magallanes por el paro del transporte de carga en camiones, consultó al señor Ministro por la situación de las zonas aisladas y por la posibilidad de destinar, en el futuro, recursos de este programa a algún tipo de incentivo a la carga, o al financiamiento de proyectos científicos, con el fin de favorecer a la población de esas zonas.

El señor Ministro explicó que el Programa 07 no permite otorgar subsidios, sino que está dirigido a la elaboración de políticas públicas, que deben contemplar todos los aspectos pertinentes, uno de los cuales es la calidad de zona extrema.

Manifestó que existe un mandato para que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones elabore políticas marítimo portuarias; sin embargo, la infraestructura organizacional es hoy muy débil, consta de un solo Departamento, que ha debido operar coordinado con

diversas comisiones asesoras interministeriales. Lo que persigue este Programa es implementar un grupo profesionalizado y especializado que tenga como tarea permanente la elaboración de este tipo de políticas, concentrando en él las tareas que hoy desarrollan, por ejemplo, el Sistema de Empresas Públicas (SEP) y la Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas (MOP); sin embargo, por ley la función está a cargo del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, donde no existía, hasta ahora, el programa que la sostenga.

Explicó que la cantidad limitada de recursos asignados al Programa se debe a que irá implementándose de forma gradual, durante el año, a medida que las necesidades lo exijan.

- - - - -

Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Informó el señor Ministro que el cambio más significativo está relacionado con la televisión digital.

Al respecto, destacó dos elementos de importancia: la creación del programa “Digitaliza Chile” y el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

El programa “Digitaliza Chile” está destinado a implementar la migración de la televisión al formato digital y a asegurar su continuidad, monitoreando, entre otros aspectos, el desarrollo del plan de asignación de frecuencias, la información y educación a los consumidores y la cooperación internacional con Japón y Brasil. En esta materia, recordó que el país ha adoptado la norma japonesa, como lo han hecho también Brasil, Perú, Argentina y Venezuela, y que es necesario tener presente que se trata de un elemento dinámico, que evoluciona en el tiempo, por lo que es necesario que nuestro país participe en esta red tecnológica, para mantener la compatibilidad entre las normas nacionales y la evolución de la norma a nivel global.

El Honorable Senador señor Bianchi comentó que durante una reciente visita a Japón para discutir estos temas, planteó que el país debe dejar de ser comprador de tecnología y empezar a producirla. Puso como ejemplo el decodificador que los aparatos convencionales deberán utilizar para recibir televisión digital, dispositivo que se deberá comprar a Brasil, generando una dependencia de ese país, cuando es perfectamente posible, de acuerdo a lo que le informaron especialistas japoneses, producirlo en Chile y suministrar el servicio a otros países de América Latina.

El señor Ministro acotó que, en general, la estrategia de desarrollo en nuestra economía se orienta a exportar productos que presentan una ventaja competitiva para la economía y a importar los que

no cumplan tal condición. Esto, en la práctica, asegura a la población acceso a la tecnología a precios mucho más convenientes.

Con el fin de cumplir el objetivo de integrarse a la red y avanzar en el conocimiento asociado a la digitalización, más allá de la producción o no de un determinado aparato, se crean dos elementos: uno es el programa de cooperación con Japón, asociado a la adopción de la norma, y el otro es la integración de Chile a la red de países que utilizan el estándar japonés de televisión digital ISDB¹-T², a fin de participar en el intercambio de conocimientos entre ellos. Los datos así obtenidos permitirán definir más adelante, por ejemplo, si el país producirá bienes o servicios relacionados.

Estos elementos abren nuevos espacios de desarrollo, entre otros, para las Universidades, que serán parte de esta programación y tendrán acceso a fondos destinados a la investigación.

En cuanto al Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, destacó que este año se incluye una glosa³ por \$ 10.000.000.000, destinada a otorgar incentivos directos para la implementación de la televisión digital en los canales de televisión locales, comunitarios y regionales, y a la generación de un operador intermedio, para que los canales locales o regionales que no puedan adquirir los aparatos de transmisión, por su elevado costo, puedan transmitir a través de ese operador.

La existencia de este operador es indispensable, por ello se prevé un subsidio para el caso que no haya interesados en la licitación correspondiente y el Ministerio pueda licitar con un subsidio incorporado. Esta es la razón de la glosa 06.

El Honorable Diputado señor Alvarado solicitó información respecto del funcionamiento de los programas implementados con cargo a la glosa en comento, la cobertura y resultados de los mismos, señalando sus fortalezas y debilidades y su impacto social, todo ello para contar con un marco de referencia de su evolución. Expuso que es inquietante constatar que existen zonas donde existe conectividad e instalaciones pero que no disponen de los equipos necesarios y vice versa.

El señor Ministro se comprometió a enviar un informe detallado de los antecedentes requeridos.

El señor Pablo Bello, Subsecretario de Telecomunicaciones, informó, a requerimiento de la Subcomisión, que durante el gobierno de la Presidenta Bachelet se ha desarrollado un conjunto de iniciativas con cargo al Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones. Dio como ejemplos la construcción de la red de fibra óptica entre Puerto

¹ Integrated Services Digital Broadcasting o Transmisión Digital de Servicios Integrados.

² Sigla para denominar a la televisión digital terrestre.

³ Glosa 06 del Programa 01 del Capítulo 02 de esta Partida.

Montt y Coyhaique, red que está operativa al día de hoy y que ha dado excelentes resultados; la instalación, en el marco del programa “Quiero mi Barrio”, de telecentros de conectividad en más doscientos lugares del país, y la realización de grandes avances en materia de conectividad rural, tanto en lo referente a telefonía como en el acceso a Internet. Ofreció hacer llegar a la Subcomisión el detalle y listado de otros proyectos de telefonía móvil que se están implementando.

El Honorable Senador señor Bianchi preguntó qué sucederá con las concesiones del espectro radioeléctrico otorgadas a los canales de televisión, una vez vencido el período de ocho a diez años de que disponen para adecuarse a la norma japonesa. Inquirió si la numeración en el dial se mantendrá vigente o si los titulares deberán adecuarse a la nueva que les asigne el Ministerio.

El señor Ministro respondió que la situación que enfrenta hoy la televisión analógica es similar a la que enfrentó en su tiempo la televisión en blanco y negro cuando pasó a ser en color. En esa ocasión, la gente pudo continuar usando sus televisores y recibir las señales, sólo que en blanco y negro, hasta que estimó adecuado cambiar el televisor por uno en color. Los canales que hoy transmiten en forma analógica dispondrán de ambas señales por los próximos ocho a diez años, cuando se producirá el apagón analógico.

Si el usuario opta por comprar un decodificador podrá recibir tanto la señal analógica como la digital, y si además opta por tener un televisor de alta definición, obtendrá una imagen de alta definición; si no lo hace, la imagen será de la calidad que hoy se obtiene en la televisión por cable.

El Honorable Senador señor Bianchi solicitó al Ministro aclarar qué sucederá con la señal analógica una vez que se produzca este apagón.

El señor Ministro expuso que, una vez producido el apagón, dicha señal regresará al Estado y no se ha determinado aún cual será el uso preciso que se le dará, ya que es necesario ver cómo evolucionan la televisión y los demás medios de telecomunicaciones. Podría dedicarse esa señal a la televisión, con lo que aparecería una gran cantidad de canales adicionales, especialmente los que hoy en día emiten en frecuencia VHF⁴. Graficó el efecto de la recuperación de frecuencias para el Estado luego del apagón analógico indicando que en las diversas regiones del país existen en la actualidad entre quince y veinte carreteras de 6 megahertz disponibles, cada una de de las cuales tiene teóricamente capacidad para conducir hasta seis u ocho señales, por lo que existirá un amplio espectro disponible.

El Honorable Senador señor Bianchi manifestó

⁴ Very High Frequency.

que existe una gran preocupación entre los canales de televisión, porque tendrían que entregar el número que identifica la señal por la que han transmitido siempre, lo que podría generar conflictos de intereses, ya que existe una marca reconocida por el uso.

El señor Ministro aseveró que los canales no han manifestado ante el Ejecutivo inquietudes al respecto, sino que han visto esta transformación como una oportunidad, pues donde tienen hoy una señal de definición estándar tendrán una de alta definición y, además, espacios extra para emitir nuevas señales. Por ejemplo, los canales de televisión por cable de las televisoras, podrán pasar a la televisión abierta o esos espacios podrán ser utilizados para la transmisión de datos.

El señor Subsecretario de Telecomunicaciones argumentó que en ocho años más nadie va a ver televisión en la actual frecuencia analógica, ya que la señal digital estará disponible. Agregó que existe una diferencia entre el número que lleva el canal en su nombre y el número en que la mayoría de los chilenos lo ve, especialmente desde la llegada del cable. Por lo mismo, la marca comercial podrá seguir siendo la misma, aunque opere en una frecuencia distinta, igual como pasa ahora.

El Honorable Senador señor Bianchi consultó en seguida si la implementación de la norma trae aparejadas exigencias en la telefonía móvil, por ejemplo, adecuar nuestros teléfonos celulares para que funcionen en Japón.

El señor Ministro aclaró que no habrá cambios en esa materia. Agregó que la tecnología digital permitirá recibir las señales de televisión en el celular, sin costo para el usuario, y que esta es precisamente una de las ventajas de la norma japonesa por sobre las demás.

- - - - -

A continuación se consigna el análisis comparativo de la Partida 19, correspondiente al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y los acuerdos adoptados.

Para el año 2010, el presupuesto de la Partida de este Ministerio se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorizaciones de gasto en moneda extranjera.

Cabe señalar que en cada Capítulo de la presente Partida, y con el propósito de que las cifras que se indican resulten comparables, se precisarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2010 y las que fueron aprobadas para el año presupuestario 2009, presentando estas últimas en cifras corregidas con el incremento por reajustes y leyes especiales y expresadas en moneda del año 2010, según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Los recursos que consigna esta Partida se subdividen en tres Capítulos: el Capítulo 01, Secretaría y Administración General de Transportes; el Capítulo 02, Subsecretaría de Telecomunicaciones, y el Capítulo 03, Junta de Aeronáutica Civil.

CAPÍTULO 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

El Capítulo 01, correspondiente a la Secretaría y Administración General de Transportes, contempla, a su vez, cinco programas: el Programa 01, relativo a la Secretaría y Administración General de Transportes; el Programa 02, referido a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado; el Programa 03, denominado Transantiago; el Programa 04, relativo a la Unidad Operativa de Control de Tránsito; el Programa 05, sobre Fiscalización y Control; el Programa 06, Subsidio Nacional al Transporte Público, y el Programa 07, Marítimo – Portuario.

PROGRAMA 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

El presupuesto de este Programa considera recursos por \$ 8.623.796.000, lo cual representa una disminución de un 74,1% respecto del presupuesto del año 2009, que fue de \$ 33.270.982.000, expresado en moneda del año 2010 y corregido por concepto de reajustes y leyes especiales.

- - - - -

PROGRAMA 02 EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO (EFE)

El presupuesto de este Programa considera recursos por \$ 95.572.739.000, lo cual importa un incremento de un 20,1% respecto del presupuesto del año 2009, que fue de \$ 79.573.589.000, expresado en moneda del año 2010 y corregido por concepto de reajustes y leyes especiales.

El Gerente General de la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE), señor Franco Faccilongo, señaló que el presupuesto contempla, como principales puntos, la inversión prevista en el Plan Trienal para el período 2008-2010, que alcanza a US\$ 65.000.000.

En segundo lugar, se incluye el aporte fiscal para amortización de intereses y deuda con garantía estatal.

En tercer lugar, comprende el aporte fiscal para el pago del 100% de los intereses de los créditos con garantía estatal, dado

que EFE no dispone de flujo operacional positivo para poder enfrentar dichos pagos.

En cuarto lugar, contempla, como todos los años, un aporte para cubrir las indemnizaciones de los ex trabajadores de EFE amparados por la ley N° 19.170, que permitió la desvinculación de una gran cantidad de trabajadores de EFE en el año 1992.

En quinto lugar, incluye el aporte fiscal para el financiamiento de deudas con proveedores, asociadas a la provisión de infraestructura. Se incluye también el financiamiento de IVA diferido por la compra de trenes y otros proyectos de infraestructura en la zona norte, constituida por las líneas férreas de la quinta región, y en la zona centro.

Comparando las leyes de presupuestos de los años 2009 y 2010, identificó en esta última dos grandes componentes. El ítem de ingresos 19.01.02.09.01, por \$ 45.886.883.000, que incluye la indemnización arriba mencionada, el IVA y los aportes para el Plan Trienal de Inversiones. Y los ítem 19.01.02.09.02 y 19.01.02.09.03, que contemplan \$ 49.684.856.000, que serán destinados al financiamiento de la deuda interna y a amortizar los intereses de las deudas interna y externa. Recordó que la amortización de la deuda externa se hace con los dineros provenientes de un crédito que se contrajo el año pasado, por US\$ 337.000.000.

Especificó que, dentro de los componentes principales del gasto autorizado por el presupuesto 2010, se incluyen \$ 7.253.024.000 para el pago de las indemnizaciones de la ley N° 19.170; \$ 2.486.156.000 para el pago de IVA; \$ 36.147.703.000 para aportes al Plan Trienal, y \$ 49.684.856.000 destinados al pago de deudas. Destacó que poco más del 50% del presupuesto de EFE está destinado al pago de deudas, el 40% al cumplimiento del Plan Trienal y el 10% restante a indemnizaciones e IVA.

El Honorable Diputado, señor Alvarado solicitó al Ministerio suministrar el detalle de los fondos destinados al Plan Trienal y al servicio de la deuda; un cronograma de avance del Plan Trienal a la fecha, y una proyección del déficit operacional esperado para los próximos 3 años.

- Sometido a votación el Programa 02, Empresa de Ferrocarriles del Estado, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Muñoz, don Pedro, y Sabag y Honorable Diputado señor Alvarado.

- - - - -

**PROGRAMA 03
TRANSANTIAGO**

El presupuesto de este Programa considera recursos por \$ 27.863.366.000, lo cual significa una disminución de un 7% respecto del presupuesto del año 2009, que fue de \$ 29.964.396.000, expresado en moneda del año 2010 y corregido por concepto de reajustes y leyes especiales.

**PROGRAMA 04
UNIDAD OPERATIVA DE CONTROL DE TRÁNSITO**

El presupuesto de este Programa considera recursos por \$ 6.804.640.000, lo cual representa un aumento de un 3,1% respecto del presupuesto del año 2009, que fue de \$ 6.603.203.000, expresado en moneda del año 2010 y corregido por concepto de reajustes y leyes especiales.

**PROGRAMA 05
FISCALIZACIÓN Y CONTROL**

El presupuesto de este Programa considera recursos por \$ 6.648.208.000, lo cual importa una disminución de un 13,73% respecto del presupuesto del año 2009, que fue de \$ 7.700.908.000, expresado en moneda del año 2010 y corregido por concepto de reajustes y leyes especiales.

**PROGRAMA 06
SUBSIDIO NACIONAL AL TRANSPORTE PÚBLICO.**

El presupuesto de este Programa considera recursos por \$ 467.244.291.000, lo cual significa un aumento de un 188,9% respecto del presupuesto del año 2009, que fue de \$ 161.730.819.000, expresado en moneda del año 2010 y corregido por concepto de reajustes y leyes especiales.

**PROGRAMA 07
PROGRAMA MARÍTIMO PORTUARIO.**

El presupuesto de este Programa, recién creado para el presupuesto 2010, considera recursos por \$ 456.750.000.

**CAPÍTULO 02
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES**

**PROGRAMA 01
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES**

El presupuesto de este Programa considera recursos por \$16.487.059.000, lo cual significa una disminución de un 14,7% respecto del presupuesto del año 2009, que fue de \$ 19.337.162.000 expresado en moneda del año 2010 y corregido por concepto de reajustes y leyes especiales.

**CAPÍTULO 03
JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL**

**PROGRAMA 01
JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL**

El presupuesto de este Programa considera recursos por \$ 756.219.000, lo cual importa una disminución de un 6,7% respecto del presupuesto del año 2009, que fue de \$ 810.914.000 expresado en moneda del año 2010 y corregido por concepto de reajustes y leyes especiales.

-----::-----

Puesto en votación el resto de la Partida 19, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Bianchi y Sabag, y Honorable Diputado señor Alvarado.

Como consecuencia de lo precedentemente expuesto, la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra proponer a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la aprobación

de la Partida correspondiente al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en los mismos términos en que viene formulada

- - - - -

Acordado en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, con asistencia de los Honorables Senadores señores Hosain Sabag Castillo (Presidente), Carlos Bianchi Chelech, Pedro Muñoz Aburto y del Honorable Diputado señor Claudio Alvarado Andrade.

Sala de la Subcomisión, a 20 de octubre de 2010.

FERNANDO SOFFIA CONTRERAS
Secretario de la Subcomisión